



Proyecto Educativo Institucional

Liceo Bicentenario Industrial de Electrotecnia Ramón Barros Luco



(Actualizado septiembre 2025)

1. CONTEXTO

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto contiene el contexto educativo del establecimiento; su fundamento y la opción curricular que implica; algunos elementos metodológicos propios, la organización y dinámica educativa que ofrece, los Planes de Estudio y los lineamientos que los articulan y, además, las características organizacionales propias del Liceo.

El documento recoge la experiencia acumulada de varios de trabajo en equipo y, al ser generado por la propia comunidad educativa es significativo para ella, generando motivación y sentido de pertenencia.

El diagnóstico y el proceso de creación de este PEI abrieron espacios para el intercambio de experiencias, discusión y análisis, unificó criterios y procedimientos; permitieron generar evaluaciones y otorgaron información para un futuro Plan de Mejoramiento. Facilitaron la toma de decisiones y la planificación general de nuestra comunidad e impulsaron la innovación pedagógica, en particular, la Modalidad de Formación por Alternancia y el Programa de Prevención de Riesgos.

A los Profesores el proyecto les invita a ser formadores de personas, a acompañar a sus alumnos, tanto en el plano de los aprendizajes académicos, como en el área de desarrollo personal y social, de acuerdo con los lineamientos emanados de la U.T.P. y cumpliendo con la normativa legal vigente.

En los alumnos busca el desarrollo de habilidades y destrezas, actitudes y valores que les permitan apropiarse de las competencias técnicas para facilitar su adaptación a un mundo en permanente cambio.

Desde el punto de vista técnico el proyecto es un instrumento de planificación y gestión, que guía a la institución en su desarrollo hacia la consecución de metas y sueños compartidos por la comunidad educativa. Orienta el quehacer del establecimiento escolar y sus diferentes actores, explicitando la propuesta educacional y los medios que se podrán en marcha para realizarla. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) expresa el horizonte del establecimiento, es decir, su propuesta orientadora en los ámbitos cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos. Es el movilizador del quehacer educativo de la escuela a través del cual se definen sus principios formativos. Estos principios orientan el desarrollo de los diferentes planes que aportan al proceso de mejoramiento de la institución escolar (PME y planes específicos). Corresponde al “lugar final que se quiere alcanzar o llegar” como comunidad educativa y se expresa mediante una visión y misión institucional y sellos educativos particulares, entre otros.

1.2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Liceo Bicentenario Industrial de Electrotecnia “Ramón Barros Luco”, es una Unidad Educativa de Enseñanza Media Técnico-Profesional, lo cual define el sentido de su misión: educar y formar Técnicos de Nivel Medio en el Sector Económico de Electricidad, en las Especialidades de Electricidad y Electrónica y, en el Sector Económico de Tecnología y Telecomunicaciones, en la Especialidad de Telecomunicaciones.

Entorno:

El establecimiento se ubica en General Freire N° 101, comuna de La Cisterna, tiene fácil acceso y buena conectividad, pues se encuentra a una cuadra de la Gran Avenida José Miguel Carrera (paradero 19), cuenta con locomoción colectiva directa y cercanía a las Estaciones del Metro Lo Ovalle y El Parrón. En el entorno se encuentra la Prefectura Sur de Carabineros de Chile, la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna, centros de salud y variados centros comerciales.

Los(as) estudiantes que acoge el Liceo provienen, en su mayoría, de escuelas básicas de las diferentes comunas del sector sur de la Región Metropolitana y la edad promedio al ingresar al Liceo a 1° Año de Enseñanza Media es de 14 años. Su interés, así como el de sus familias, es obtener el Título de Técnico de Nivel Medio, que les permita ingresar preparados al mundo laboral y continuar estudios Post Media y Superiores.

Para que el proceso enseñanza-aprendizaje se cumpla, el Liceo crea condiciones de interacción social de índole democrática e inclusiva al interior de sus aulas y de la organización.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONAMIENTO

Dependencia Administrativa: Administración Delegada, Decreto 3.166 de 1982

Entidad Administradora: Corporación e Capacitación y Empleo SOFOFA

Dirección del Establecimiento: General Freire N° 10, La Cisterna

RBD: 9860-4

Modalidad: Técnico Profesional

Reconocimiento oficial: Decreto N° 3.257 del 13 de octubre de 1982

Jornada: Mañana

Horario de funcionamiento: lunes a viernes 08:00 a 14:35 horas.

Índice de Vulnerabilidad: 88%

Reconocimiento Oficial de las Especialidades:

Electricidad: N° 669 del 16 de marzo de 2001

Electrónica: N° 669 del 16 de marzo de 2001

Telecomunicaciones: 2085 17 de agosto de 2004

MATRÍCULA Y CANTIDAD DE CURSOS (año 2024)

Nivel Educativo	N.º de Cursos	N.º Alumnos Nivel Educativo		
		H	M	TOTAL
1º Medio	6	194	15	209
2º Medio	6	186	21	207
3º Medio	7	180	8	167
4º Medio	7	146	16	162
TOTAL	26	706	63	769

MATRÍCULA POR ESPECIALIDADES (año 2024)

Especialidades	N.º de Cursos	N.º Alumnos Nivel Educativo						N.º Total de Alumno(a)s/especialidades		
		3º Medio			4º Medio			H	M	TOTAL
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL			
Electricidad	4	60	2	62	51	3	54	111	5	116
Electrónica	4	56	3	59	43	1	44	99	4	103
Telecomunicaciones	6	51	14	65	50	4	54	101	18	119
TOTAL	14	167	19	186	144	7	151	311	27	338

PERSONAL

Cargo	Nº Personas
Directora	1
Jefe U.T.P.	1
Inspector General/E. Convivencia Escolar	1
Jefes Especialidades	3
Encargada Administrativa	1
Psicóloga	1
Docentes	38
Encargada de Biblioteca	1
Inspectores	4
Administrativas	3
Soporte Técnico	1
Supervisor Dual	1
Encargado Taller de Tecnología	1
Pañolero	1
Auxiliar	1
Personal externo	10
Total	69

EQUIPO DE GESTIÓN

Directora
Sra. Iris Verdugo Correa

Jefe Unidad Técnico Pedagógica
Sra. Rocío Yáñez González

Inspector General/Encargado Convivencia Escolar
Sr. Miguel Yáñez Vásquez

Jefe de Especialidad Electricidad
Sr. César Aravena Irribarra

Jefe de Especialidad Electrónica
Sr. Marco Morales Soto

Jefe de Especialidad Telecomunicaciones
Sr. Roberto Haro Bilbao

Encargada Administrativa
Sra. Carolina Rozas López

1.3. RESEÑA HISTÓRICA

Nuestro establecimiento fue creado por disposición del Gobierno de Chile, a través del Decreto Supremo N°1926 del 30 de agosto de 1962, con el nombre de “Escuela Industrial de Santiago” y con financiamiento de la UNESCO. El 21 de marzo de 1963, por D. S. N° 2.460, fue nombrado interinamente como su primer Director el señor Carlos Parada Vergara, quien inició sus funciones en el inmueble ubicado en General Freire 101, en la Cisterna.

En 1964 la Dirección de nuestro establecimiento fue asumida por el señor Rubén Ortiz Neira.

En 1966 cambió su nombre por el de “Escuela Industrial de Electrotecnia N°4”.

En ese mismo año se inició un convenio entre los Gobiernos de Chile y Gran Bretaña, por el cual este último país se comprometió a prestar asesoría técnica en los Planes y Programas de estudio y a equipar talleres y laboratorios de acuerdo con dichos programas. La escuela pasó entonces a llamarse “Escuela Industrial Anglo-Chilena de Electrotecnia”. Este convenio cesó en 1973.

En 1966, quien fuera su primer Director, el señor Carlos Parada Vergara reasumió la dirección del establecimiento, sucediéndole en esta importante función los señores Washington Despott Vega, Honorio Piña Erices, Rodolfo Valenzuela Tapia, Luis Alberto Ruiz González, Samuel Jofré Tapia y Celso Tapia Rubio.

En 1978 la Escuela pasó a llamarse “Liceo Industrial de Electrotecnia A-107” y, posteriormente, fue reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación a través del Decreto Cooperador de la Función Educacional del estado **Nº 3257 del 13/10/1982**.

El 1 de Mayo de 1983, en conformidad con el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación Pública y la Corporación de Capacitación y Empleo de la Sociedad de Fomento Fabril, aprobado por el Decreto antes mencionado, nuestro Liceo Industrial de Electrotecnia A-107 pasó a formar parte de los Establecimientos de Enseñanza Técnico Profesional administrados por esta Corporación, con el objetivo de vincular al Liceo con el sector productivo, para así acortar la brecha del conocimiento especializado entre el Liceo y la Empresa. La mencionada Corporación nombró como su Director al señor Danilo Contador Quiroga.

Desde enero a junio de 1989 asumió la Dirección del Liceo la Sra. Bernardita Estay Velasco. En julio del mismo año fue nombrado el señor Sergio Tapia Hernández, quien ejerció el cargo hasta el año 2009, siendo hasta el día de hoy, el Director que ha permanecido por más tiempo en dicha función. En ese período, por iniciativa de la Corporación SOFOFA, nuestro establecimiento pasó a llamarse “Liceo Industrial de Electrotecnia Ramón Barros Luco”, debido a que el ex Presidente de la República, Don Ramón Barros Luco fue además, el tercer Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril.

Durante la gestión de Don Sergio Tapia, a través de una correcta política, se aplicaron reformas a los Planes y Programas de estudios, se implementaron proyectos de mejoramiento para talleres y laboratorios, el personal docente estuvo permanentemente participando en pasantías y cursos de perfeccionamiento, se realizaron muchas mejoras a las instalaciones del liceo y se fortaleció el vínculo con el sector productivo, a través del aporte del Consejo Asesor Empresarial.

El año escolar 2010 asumió la Dirección del liceo el Sr. Gonzalo Del Valle Martin, quien fue remplazado en el cargo el año 2011 por la Sra. Iris Verdugo Correa, actual Directora del Establecimiento, y en cuya gestión han continuado importantes avances, entre los cuales destacan convenios con prestigiosas instituciones de educación superior como la Universidad de Santiago de Chile; con Institutos Superiores como DUOC UC, INACAP, IP Chile y CIISA; mejoramiento de infraestructura; creación de nuevos talleres y laboratorios con tecnología de punta y también alianzas estratégicas con destacadas empresas del área eléctrica y de telecomunicaciones como MOVISTAR, Grupo GTD y ENEL. Producto de estos significativos avances, el año 2018 el Liceo Industrial de Electrotecnia Ramón Barros Luco obtiene la Certificación Internacional de Calidad bajo la Norma ISO 29990, la cual ofrece un estándar unificado para proveedores de servicios de aprendizaje, incluidas las corporaciones, las instituciones vocacionales y los centros de aprendizaje. Esta certificación respecto al estándar asegura que el diseño, el desarrollo y el suministro de la experiencia de aprendizaje que nuestro Establecimiento cumple con los requisitos ISO. El proceso de auditoría y certificación también le proporciona un análisis transparente de sus programas de estudios, procesos y procedimientos y una herramienta valiosa para desarrollar una formación eficaz, centrada en el alumnado.

En virtud de sus méritos, de la sobresaliente gestión, liderada por la Sra. Iris Verdugo, y de sus buenos resultados, el año 2019, el Liceo Industrial de Electrotecnia es honrado con el título de Bicentenario, pasando a formar parte del selecto grupo de establecimientos que comparten cinco principios de excelencia para entregar una educación de calidad: altas expectativas; foco en los aprendizajes y en la sala de clases; autonomía y libertad de cátedra y liderazgo directivo.

1.4. MARCO JURÍDICO

El quehacer educativo de una Institución Escolar está regulado por las leyes y decretos emanados de la normativa vigente. El PEI del Liceo Bicentenario Industrial de Electrotecnia se adscribe a los siguientes documentos legales:

Constitución Política de la República de Chile.

Ley 20.370 de 2009, que establece la Ley General de Educación.

Decreto N.º 3.166 de 1980, que autoriza entrega de la administración de determinados establecimientos de educación técnico profesional a las instituciones o a las personas jurídicas que indica.

Decreto N.º 3257 de 1982, que otorga a nuestro Liceo la calidad de Cooperador de la función del Estado.

Decreto 67 de 2018, que aprueba normas mínimas nacionales sobre Evaluación, Calificación y Promoción y deroga los Decretos Exentos n° 511 de 1997, n° 112 de 1999 y n° 83 de 2001, todos del MINEDUC

Ley N.º 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública.

Decreto Supremo N.º 315 de 2010 del MINEDUC, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.

La ley N.º 20.845, de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

El Liceo Bicentenario Industrial de Electrotecnia R.B.L. acoge a todos los estudiantes y sus familias que deseen formar parte de nuestra comunidad educativa, porque, en concordancia con el ideario que se declara en el presente documento, todos los seres humanos deben tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos, independientemente de sus características, habilidades, capacidades, cultura o necesidades de atención médica.

Ley N.º 20.609, que establece medidas contra la discriminación.

En nuestro Liceo la discriminación se previene mediante la promoción de valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia, con el fin de contribuir desde nuestro quehacer educativo a la construcción de una sociedad realmente igualitaria y democrática, donde las diferencias convivan en armonía.

Ley N.º 20.529, que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.

2. IDEARIO

El Proyecto Educativo del Liceo Bicentenario Industrial de Electrotecnia Ramón Barros Luco, se orienta al desarrollo humano del estudiante, incluyendo bajo este concepto el fomento armonioso de sus facultades físicas, intelectuales, espirituales y sociales, haciendo del estudiante una persona integral e integrada con su entorno.

Nuestro establecimiento busca entregar una sólida formación valórica a todos sus estudiantes, de modo que estos comprendan e internalicen las normas como parte fundamental de su adecuado desarrollo y desenvolvimiento. Por lo anterior, la reflexión, en primera instancia es la clave para el paso a la acción; y el acompañamiento y discernimiento, herramientas fundamentales en el proceso de asimilación de dichas normas y cuyo desarrollo es responsabilidad primera de cada estudiante, pero también de todos y cada uno de los integrantes de nuestra comunidad escolar, esto es, directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados.

Por ello, en nuestro Liceo, los estudiantes serán constantemente estimulados(as) a la reflexión y al discernimiento en su actuar, procurando incentivar en ellos la superación personal, entendiendo así el respeto y la sana convivencia como aspectos esenciales en su proceso de formación. Unido a lo anterior, deseamos que todos los integrantes de nuestra comunidad educativa manifiesten compromiso con el proyecto institucional.

Como establecimiento educacional estamos conscientes de los cambios que ha tenido nuestra sociedad en los últimos años, específicamente en el ámbito educacional, por eso entendemos que la información y el aprendizaje no son exclusivos del aula o de la familia, sino que hoy en día los y las estudiantes tienen accesos a múltiples espacios, virtuales particularmente, donde recogen información, aprenden y conviven socialmente con sus pares. Por esto, consideramos que la comunicación y un diálogo permanente entre todos los miembros de la comunidad educativa es fundamental para la creación de un buen clima escolar. La labor de los docentes y asistentes de la educación juega un rol importante, ya que son los encargados de guiar a los estudiantes en esta nueva forma de convivencia, pero la función de los padres es determinante al momento de enseñar, orientar y supervisar el acceso a la información de nuestros estudiantes.

2.1. VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN

El Liceo Bicentenario Industrial de Electrotecnia Ramón Barros Luco aspira a ser un Establecimiento Educacional de Enseñanza Media Técnico-profesional, que entregue una formación integral a las futuras generaciones con intereses en las especialidades que imparte.

MISIÓN

El Liceo Bicentenario Industrial de Electrotecnia Ramón Barros Luco tiene por misión formar, a través de metodologías activas y participativas y con un permanente espíritu innovador, técnicos de nivel medio en el sector Electricidad y Telecomunicaciones, promoviendo las competencias técnicas, valóricas y sociales que les permitan incorporarse al mundo laboral, a la capacitación y/o a estudios superiores.

2.2. POLÍTICA DE CALIDAD

El Liceo Bicentenario Industrial de Electrotecnia Ramón Barros Luco es un establecimiento laico, inclusivo, que se caracteriza por su responsabilidad social y con sentido de igualdad y equidad que, en cumplimiento de su misión, se compromete a entregar una educación Media Técnico-Profesional de excelencia que cubra también los requerimientos de todas las partes interesadas: Estudiantes, Apoderados (as) Empresas de los sectores económicos que atiende e Instituciones de Educación Superior.

En conformidad con los valores declarados en el PEI y en el RIE, nuestro establecimiento entrega un servicio educativo comprometido con el cuidado del medioambiente y con las necesidades educativas de los(as) estudiantes que las requieran, manteniendo convenios y trabajo colaborativo con empresas del área de sus especialidades, respetando toda creación y propiedad intelectual, estableciendo alianzas con instituciones de educación superior que cumplan con las certificaciones de calidad exigidas por las normativas vigentes.

La institución educativa hace uso efectivo de los recursos humanos, económicos y materiales para la mejora continua de sus procesos y cuenta con una infraestructura apta para esos fines.

2.3. SELLOS EDUCATIVOS

Los elementos de identidad o “sellos” que sustentan nuestra Visión, nuestra Misión y el perfil de nuestros estudiantes son:

1. Formación técnico-profesional inclusiva y de calidad

Nuestro Liceo entrega las herramientas necesarias para desarrollar conocimientos, actitudes y habilidades indispensables para la formación técnica, valórica y académica de los estudiantes, aceptando y respetando las diferencias individuales de todos los integrantes de la comunidad educativa.

2. Foco en el aprendizaje de los estudiantes

Nuestro proceso docente se centra en los aprendizajes de los alumnos, tanto en las clases en aulas, como en las clases prácticas que se realizan en talleres y laboratorios, por lo tanto, los docentes priorizan los aprendizajes esperados y aplican técnicas de “aprender a aprender”, es decir a guiar a los estudiantes para que puedan construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias vitales, con el fin de aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos.

3. Formación por Alternancia

Nuestro Liceo ofrece este tipo de formación que consiste en una estrategia curricular que alterna los espacios de aprendizaje entre el establecimiento y otro(s) lugar(es) de aprendizaje, tales como empresas, instituciones de educación superior, órganos de la administración del Estado, servicios y empresas públicos, lo que permite desarrollar en los alumnos las competencias que faciliten tanto su inserción laboral, como su continuidad de estudios en la educación superior.

2.4. PRINCIPIOS O EJES ORIENTADORES DE NUESTRA LABOR EDUCATIVA

Junto con una educación técnica de calidad, el Liceo pretende contribuir a la elaboración del proyecto de vida de los alumnos, esforzándose en formar personas creativas, reflexivas, participativas; amantes de la verdad, de la justicia y de la honestidad; tolerantes y respetuosos de las ideas de los otros; solidarios y generosos; con habilidades para actuar en el plano de las relaciones interpersonales en variedad de grupos; progresivamente autónomos; con dominio de las competencias profesionales y preparados para seguir aprendiendo.

Para que el proceso enseñanza-aprendizaje se cumpla, el Liceo crea condiciones de interacción social de índole democrática al interior de sus aulas y de la organización. La propuesta curricular que ofrece el Liceo tiene como soporte la concepción socio constructivista, que plantea que la naturaleza del acto de aprender es fundamentalmente social y cultural. Nuestro quehacer pedagógico se centra en desarrollar la capacidad de aprender a

aprender, construir aprendizajes significativos, proporcionar las competencias sociales y técnicas a nuestros egresados, para integrarse a la vida del trabajo o continuar con estudios post media y superiores, desempeñándose, en ambos casos, de una manera efectiva y responsable.

Es importante destacar que este Liceo trabaja muy fuertemente el nexo con el sector productivo a través del Consejo Asesor Empresarial y de las relaciones existentes con las empresas que otorgan cupos duales y prácticas profesionales. Asimismo, el Liceo cuenta con convenios y alianzas estratégicas con empresas e instituciones de educación superior.

La formación diferenciada técnico profesional que ofrece nuestro Liceo es el tipo de educación que, sobre una base de capacidades y competencias de carácter general, adquiridas en Primer y Segundo Año de Educación Media, pretende satisfacer los intereses, aptitudes y disposiciones individuales de los alumnos, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo productivo, social y ciudadano del país. Por esta razón, constituye la preparación inicial para la vida del trabajo y, al mismo tiempo, genera una capacidad permanente de aprendizaje que permite adecuarse a la creciente velocidad de los cambios tecnológicos.

2.5. VALORES

Con la formación entregada, el liceo espera que sus estudiantes desarrolles los siguientes valores:

- Verdad
- Honradez
- Respeto
- Tolerancia
- Justicia
- Lealtad
- Responsabilidad.
- Solidaridad

2.6. PERFILES IDEALES DE LOS INTEGRANTES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

ALUMNAS Y ALUMNOS

Aspiramos a que el estudiante del Liceo industrial de Electrotecnia desarrolle las siguientes características:

1. Se comunica en forma directa, clara y abierta sobre lo que quiere, cree y siente.
2. Es disciplinado(a), ya que tiene una conducta individual ordenada que logra con dominio de sí mismo y con respeto por las normas establecidas.

3. Es empático(a), pues comprende a la otra persona en su realidad y es capaz de sentir con ella lo que está viviendo.
4. Es estable emocionalmente, por lo tanto, reacciona con equilibrio frente a estímulos internos y externos.
5. Es emprendedor(a), ya que acomete las tareas con ánimo y optimismo.
6. Es responsable en el cumplimiento de compromisos y tareas correspondientes a su edad.
7. Es perseverante, por lo tanto, mantiene el esfuerzo y ritmo en la ejecución de sus trabajos aunque surjan dificultades internas o externas.
8. Es motivado(a), puesto que manifiesta una fuerza interior que lo impulsa a aprender a realizar una tarea.
9. Tiene capacidad de trabajo en equipo pues interactúa con otras personas sobre la base de objetivos, e intereses comunes.
10. Es proactivo(a), por lo tanto es capaz de anticiparse a los hechos para actuar antes que ellos ocurran.
11. Tiene habilidades sociales para interactuar en contextos interpersonales de un modo adecuado.
12. Tiene autocontrol y ha logrado regular su conducta en base a la identificación y manejo de sus emociones.
13. Es comunicativo(a), por lo tanto, es capaz de intercambiar ideas y sentimientos en forma auténtica y profunda.
14. Ha desarrollado tolerancia a la frustración.

DOCENTES

Los y las docentes de nuestro liceo son personas empáticas, que construyen confianzas, con predisposición al trabajo en equipo y con valores compartidos, tales como la tolerancia, solidaridad, responsabilidad, honestidad y respeto. Son profesionales altamente calificados, que se muestran comprometidos con sus alumnos y son facilitadores y creativos en la generación de procesos de aprendizaje.

EQUIPO DE GESTIÓN

Los integrantes del Equipo de Gestión son profesionales dotados de capacidad organizativa, ejecutivos y eficientes. Se muestran consecuentes y autocríticos; generadores de un clima organizacional sano, con capacidad para delegar responsabilidades y con redes de comunicación y participación fluidas entre los distintos estamentos.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nuestros Asistentes de la Educación son personas eficientes, preparadas para desempeñar los cargos que ocupan, tienen buen trato y están comprometidas con las labores que corresponden a sus distintas funciones.

MADRES, PADRES Y APODERADOS

Los padres, madres y apoderados de nuestra comunidad educativa son personas interesadas y comprometidas con el presente y futuro de sus hijos o pupilos. Esto se refleja en la atención y participación que muestran con los procesos educativos de sus hijos y su relación permanente con el Liceo, ya sea a través de las reuniones de apoderados, comunicación con los profesores jefes y la participación en los eventos y actividades extraprogramáticas del establecimiento.

3. MECANISMOS DE DIFUSIÓN

El PEI se da a conocer a toda la comunidad del liceo a través de los siguientes mecanismos:

ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPANTES	RESPONSABLE
Publicación del RICE en página web del liceo	Marzo	-Encargado de Soporte Técnico -Encargada Administrativa.	Directora Inspector General Jefe de U.T.P.
Análisis del documento horas de Consejo de curso.	Marzo - abril	Profesores(as) Jefes(as) y sus respectivos cursos.	Directora Inspector General Jefe de U.T.P.
Análisis del documento en reuniones de apoderados	Marzo - abril	Profesores(as) Jefes(as) y apoderados de sus cursos.	Directora Inspector General Jefe de U.T.P.
Envío del PEI completo a correos electrónicos de todos, los integrantes de la comunidad del Liceo.	Marzo	Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Alumnos y Apoderados	Directora Inspector General Jefe de U.T.P.
Trabajos de análisis de capítulos seleccionados del PEI en horas de Consejo de Curso u Orientación	A lo menos una vez por trimestre.	Profesores(as) Jefes(as) y sus respectivos cursos.	Directora Inspector General Jefe de U.T.P.

Trabajos de análisis de capítulos seleccionados del PEI en reuniones de GPT	A lo menos una vez por trimestre.	Docentes Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación.	Directora Inspector General Jefe de U.T.P.
---	-----------------------------------	---	--

4. EVALUACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional de Liceo Bicentenario Industrial de Electrotecnia Ramón Barros Luco será monitoreado y evaluado mediante encuestas de satisfacción aplicadas a todos los estamentos de la Comunidad Educativa, con el objetivo de dar fe acerca del cumplimiento de todo lo declarado.

Se espera alcanzar estas metas y proyecciones en un período de cuatro años y se realizará una revisión anual con el fin de ir adaptándolo de acuerdo con la contingencia.